

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2 4 7 9

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGRITRANSCOM CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de marzo del 2002 .

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGRITRANSCOM CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

09 JUL. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

ANC/lrs

RA -

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 238, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA AGRITRANSCOM CIA. LTDA., otorgada en la ciudad de Quito el cinco de Marzo del dos mil dos, ante el Notario Dácimo Sexto de ese Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Ibarra, primero de Octubre del dos mil dos

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR.

